

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Instituto Tecnológico Superior de Valladolid

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Estrategia institucional

- El Instituto emitirá comunicados mediante la página de Facebook, WhatsApp de los jefes de grupo, directivos, administrativos y docentes, correos electrónicos y oficios oficiales.
- Se tienen formadas las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El Instituto cuenta con un procedimiento definido para instalar filtros sanitarios con personal capacitado al ingreso de las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se está levantando el censo para identificar a la población en riesgo para su registro y seguimiento.
- El Instituto se encuentra buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Instituto no tiene considerado iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

#### Objetivo general

- Dar a conocer las medidas de prevención y control de infecciones para disminuir la transmisión de este virus en el Instituto. El presente manual se realizó en concordancia con las publicaciones y las recomendaciones nacionales e internacionales de preparación y respuesta ante la emergencia de salud pública por el COVID-19.

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

## Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

### Prioridades del programa

- Medidas de higiene. Lavarse las manos de manera frecuente. (conforme lo indican las autoridades sanitarias). En al menos en los siguientes casos: tocarse los ojos, la nariz o la boca, preparar y consumir alimentos o bebidas, iniciar las actividades de trabajo, escuela o cotidianas, salir de un sitio cerrado concurrido, estornudar y toser, ir al baño, tocar animales, estar en contacto con personas enfermas, tocar manijas, barandales públicos, botones de elevador, usar objetos como llaves, monedas, billetes y manejar objetos de oficina de uso común, como teclados de computadora, impresoras, engrapadoras, teléfonos etc.
- Instalación de un filtro de supervisión a la entrada de cada sitio cerrado para garantizar que las personas que ingresen a los inmuebles no representen un riesgo potencial de contagio para el resto de las personas en los mismos.
- Formación y Capacitación, identificación de grupos vulnerables en el Instituto, limpieza en áreas comunes, instalación de filtros de supervisión, proveer material de higiene, difusión de recomendaciones y comunicados, así como limpiar y desinfectar cotidianamente oficinas y aulas.

### Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Formación y Capacitación.
- Identificación de grupos vulnerables en el Instituto.
- Limpieza en áreas comunes.
- Instalación de Filtros de Supervisión.
- Proveer material de higiene.
- Difusión de recomendaciones y comunicados.
- Limpiar y desinfectar cotidianamente oficinas y aulas.

### Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- El personal de intendencia mantendrá limpios y realizará acciones de sanitación en espacios comunes.
- Capacitar al personal que participa en filtros sobre la atención correcta de esta actividad.
- Realizar rol de guardias para realizar el filtro de supervisión en las entradas del Instituto, el personal deberá contar con equipo de protección, y se debe asegurar que los que entren al plantel (estudiantes, docentes, personal operativo, administrativo, directivo y externos) sin excepción alguna, se laven las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón y porten tapabocas, así mismo, se les realizará una detección de temperatura.
- Habilitar dispensadores con desinfectante para manos a base de alcohol con concentración entre 60% y 80% o clorhexidina en cada edificio y áreas de oficinas.
- Garantizar el 100% de los insumos de agua y jabón en los sanitarios.
- Proveer al personal material de limpieza para que puedan limpiar sus áreas de trabajo.
- Proveer al personal de limpieza y a quienes se determine de caretas o googles, gorras, guantes de látex, y medidores de temperatura.
- Limpiar y desinfectar cotidianamente oficinas (escritorios, sillas, teclado, mouse, etc.) con alcohol, o solución clorada, toda superficie de contacto frecuente al menos 3 veces al día.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Dotar de gel antibacterial a todos los dispensadores del plantel y o agua y jabón.
- Instalación de filtros de supervisión.
- Limpieza en áreas comunes.
- Proveer material de higiene.
- Publicar en página oficial del Instituto, información clara, puntual y precisa sobre las recomendaciones de prevención y control.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Capacitación constante del personal que participa en los puestos de supervisión.
- Identificación de grupos vulnerables en el Instituto.
- Difusión de recomendaciones y comunicados constantemente.
- Limpieza constante de oficinas y aulas.
- Proveer al personal, material de limpieza para que puedan limpiar sus áreas de trabajo.

**Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Consideramos apoyarlos con paquetes académicos diseñados por el personal docente y el préstamo de equipos de cómputo de escritorio, propiedad de la Institución.

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución y el Comité de Respuesta ante emergencias del Programa de Protección Civil Escolar del Instituto.

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Siempre tenemos que estar preparados ante cualquier contingencia.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Una mejor difusión de los planes, medidas y acciones.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Garantizar el acceso a todos, mediante distintas opciones presenciales y en línea.